

El Día de Palencia

Asociación, escuelas y comunicados según tarifa del periódico
PAGO ANTICIPADO
Administración: Mayor pral., 15.—Teléfono 3
(Edificio de la Federación)

Periódico de información general
PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA
La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Recíbanse siempre: Apartad. de Correos, núm. 34

Subscripciones: Trimestres 6 pesetas
Semestres 12
América y Portugal: 30 ptas. al año
Redacción e Imprenta
Mayor Pral., 15. Teléfono 6
(Edificio Social de la Federación)

ANO XXXIX—2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Viernes 27 de Enero de 1928

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 12.002

VIDA ESPAÑOLA

Un vislumbre político

En mucho tiempo, ha dicho el general Primo de Rivera, al corresponsal en Madrid de «Wesminster Gazette» no podrá decirse que España es una democracia pura. Y después de recordar que el señor Mussolini cree que las democracias puras—sufragio universal, parlamento—, sólo se dan en pueblos muy pacíficos y prósperos, y además, a ratos ha añadido, que la Asamblea Nacional ya es una institución democrática, puesto que hasta las mujeres tienen representación en ella.

La censura ha autorizado, expresamente, por medio de una nota oficiosa, la publicación de la noticia referente a una convocatoria de elecciones para renovar en parte los Ayuntamientos actuales. Esas elecciones se celebrarán en noviembre. Pero también la censura se ha cuidado de decir que la noticia no es anuncio oficial, sino especie lanzada como propósito del jefe del Gobierno, en un cambio de impresiones que tuvo con elementos directores de la agrupación de Unión Patriótica, en orden a las etapas que pudieran establecerse para ir poco a poco aproximándose a una normalidad política.

¿Qué normalidad? El Presidente, que no ve inconveniente en permitir que se diga que en principio tiene la idea de convocar unas elecciones municipales, cuando habla para el extranjero, y no en grupo de amigos, es naturalmente más cauto. Y así, al corresponsal de «Wesminster Gazette» le ha dicho, que por lo que respecta al régimen de representación que se haya de adoptar, la verdad es, que aún no se ha encontrado la forma representativa que pueda sustituir al parlamento... acaso, el régimen que se adopta en Italia.

Hay un periódico español—«El Debate»—que en política italiana está tan al tanto, como pueda estarlo «Il Corriere d'Italia». Por su mediación, la obra del fascismo se puede seguir en España paso a paso. Y es de notar que a la vez, en cuanto a las modalidades y transformaciones que la dictadura española sufre, no sólo es sin duda el mejor informado, sino que es un precursor.

En sus columnas aparecieron las primeras indicaciones para transformar la dictadura militar en civil; campaña suya fué de siempre la transformación del sufragio universal en sufragio proporcional; él, lanzó la conveniencia de la constitución de la Asamblea; de él es la indicación de renovar por elección—a modo de tanteo de la opinión—la tercera parte de los Ayuntamientos... Quien lea con atención informaciones y comentarios suyos, puede orientarse fácilmente, si no con el porvenir que no pertenece a los hombres, en los propósitos que los hombres forman.

Ahora pregunto. ¿Qué finalidad tiene la Asamblea? Y haciendo constar que tiene predicho, que el crédito y afirmación de la Asamblea dependerá de ella misma, indica, lo mucho que contribuiría a arraigarla, el hecho de transformarla de consejo ad hoc en cámara deliberante, concediéndola la facultad de emitir voto sobre asuntos concretos, y con repercusión inmediata en «La Gaceta». Esto es, otorgándole el carácter de copartícipe en el gobierno de la Dictadura.

Para los que saben ver entre las brumas, no es difícil lograr un vislumbre político. El propio Gobierno, al clausurar el ciclo de conferencias económicas que se han dado en la Asamblea durante los últimos plenos, ya hizo constar, cómo le complacía haber oído la opinión unánime de cuantos asambleístas hablaban, ratificando la política francamente proteccionista, que sigue, en orden a la economía nacional; ratificación absoluta, pues ni uno sólo de los representantes del

trabajo y de la producción españoles, dejó de solicitar el apoyo resuelto del Estado para su actividad respectiva, incluso para las operaciones de previsión por medio del seguro, cuya propuesta de nacionalización, se hizo claramente, y muy puesta en el orden patriótico sin duda, mirando a impedir la emigración de dinero español.

Esas ratificaciones, son las que aspira el Gobierno a obtener en todo de la Asamblea, que identificada con él, podría en efecto ser su Cámara, y convertir en explícito el voto implícito que llevan en sí, los asesoramientos que presta.

Porque si puede haber discrepancias, en lo accidental, los discrepantes por esencia ya renunciaron con voto o sin él, los que en ella están, colaboradores activos son con el consejo, y en cierto modo copartícipes en el gobierno por lo que en él influyen.

De estos tanteos—toda prudencia es poca y Dios sobre todos—se vislumbra en el porvenir, una tendencia que puede determinarse así:

Declaración de programa concreto en los candidatos, que adquiere por su parte fuerza de compromiso, con aquellos que les voten, quienes a su vez adquieren derecho a exigir lo prometido. (Parece esto un viceversa del mandato imperativo). Obligación de exponer por escrito esos programas con antelación suficiente para que se puedan meditar y aquilatar y aceptar o rechazar, lo que parece ser indicio de que el votante ha de saber leer.

Voto proporcional. Y por lo que respecta a la representación de carácter nacional, una sola Cámara, donde estén representados no los núcleos heterogéneos de población, sino los diversos sectores de la actividad nacional, en todos sus diversos aspectos, dentro de cada cual son o pueden ser conocidos con mayor fundamento los individuos.

¿Y los partidos políticos? Esa es la incógnita del problema, que nadie podrá despejar. Ha de despejarse por sí sola. Debiéndose tener en cuenta, que todo, absolutamente todo, es política, desde el concepto del Estado, hasta el más ínfimo de los llamados problemas materiales, porque es política, cuanto está comprendido en el arte de gobernar. Y el gobierno, que es dirección, que es mandato, con fuerza de obligar, alcanza de hecho a todas las manifestaciones de la vida.

H. DE MIRABAL

Del Gobierno civil

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Siendo varios los industriales dedicados a la venta de leche de vaca en esta capital, que sin escrúpulos de ninguna clase, adulteran este artículo mezclándolo con agua, con objeto de buscar el mayor lucro en la venta del mismo, esta Junta se ha visto en la necesidad de imponer a varios de ellos multas de 100 y 200 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los industriales lecheros de esta capital, advirtiéndoles, que castigaré con todo rigor estos excesos, llegando al máximo de sanción, incluso al cierre de sus establecimientos si con sus reincidencias dan lugar a ello.

El gobernador presidente.—José Mas del Rívoro.

Labradores

Han llegado una partida de mulas en la acreditada casa de la viuda de Antonio Rigüero.
PALENCIA

ECOS POLITICOS

Los bienes abandonados por su dueño

En la «Gaceta» se inserta un importante Real decreto-ley de Hacienda, que, entre otros extremos, preceptúa lo siguiente:

«Se declaran bienes abandonados por su dueño, y como tales pertenecientes al Estado, los valores o metálico que no sean constituidos en depósito, tanto voluntario como necesario, en Bancos, banqueros, Sociedades de crédito y toda clase de entidades privadas que no sean de carácter benéfico, respecto de los cuales en el plazo de veinte años no se hubiera percibido el importe del todo o parte de los intereses devengados, ni practicado gestión alguna por los interesados, para la devolución del capital, la renovación o sustitución del resguardo o para otro objeto que implique el ejercicio de su derecho de propiedad.»

Queda reducido a veinte años el plazo de treinta años que estableció la ley de 7 de julio de 1911 para la presunción de abandono de los efectos y metálico depositados en la Caja general de Depósitos.

Asimismo se declaran bienes abandonados, y en tal concepto pertenecientes al Estado, los saldos de cuentas corrientes abiertas en los establecimientos y entidades indicadas en el artículo 1.º; cuando los titulares no hayan realizado ningún ingreso ni dispuesto pago alguno en el plazo de veinte años, a contar desde la fecha de la última operación realizada por los mismos.

No ha sido asesinada la sobrina del Papa

Se ha desmentido que la sobrina del Papa haya sido asesinada. Lo único cierto es que unos ladrones entraron en la casa cuando aquella estaba ausente, y robaron ropas y objetos de plata.

La aplicación de la ley del Timbre

Anoche fué facilitada la siguiente nota:

«La reforma de la ley del Timbre, llevada a cabo en mayo de 1926, fué tan completa que, a fin de facilitar su rápida y suave implantación, el ministerio de Hacienda encareció de la Inspección del impuesto que guardase una actitud de máxima benevolencia con los contribuyentes. Desde que la reforma entró en vigor han transcurrido dieciocho meses, durante los cuales sucesivas disposiciones aclaratorias han servido para desvanecer las dificultades que pudieran oponerse a la implantación de aquella. Por consiguiente, parece llegado el momento de exigir a los contribuyentes afectados por la ley del Timbre el estricto cumplimiento de sus prescripciones, y en tal sentido la Inspección del impuesto ha recibido las órdenes oportunas, disponiéndose a practicar las comprobaciones correspondientes a partir de primero de febrero próximo.»

Consejo de ministros

A las siete de la tarde llegó a la Presidencia el marqués de Estella, para reunir el Consejo de ministros.

Le esperaban todos, excepto el de Marina, que envió una carta excusando su asistencia por encontrarse ligeramente enfermo.

A la salida, el presidente no hizo manifestación ninguna de interés.

Los periodistas preguntaron al ministro de Gracia y Justicia si había algo sobre la provisión del arzobispado de Burgos, contestando el señor Ponte que no se había acordado nada.

A la nueva y media terminó el Consejo.

El presidente dió una referencia, diciendo:

«Ha sido una reunión puramente administrativa. Yo he traído dos expedientes sobre acoplamiento de planillas de los ingenieros geógrafos.»

El ministro de Trabajo dijo algo en relación con la línea aérea Sevilla-Buenos Aires, condiciones de los aeródromos, etc.

El ministro de Fomento varios expedientes, y el de la Gobernación otro sobre concesión de dietas a un señor

que está en París en comisión. Algo de la autopista Madrid-Valencia sobre el material que se empleará en el firme, y, en fin—esto es lo más interesante—hemos estudiado las peticiones de varias ciudades, entre ellas las de Zafra, Calatayud, Tortosa, Santa Cruz de la Palma y Játiva, para el establecimiento de Institutos de segunda enseñanza, habiendo acordado que el ministro estudie la cooperación de los Ayuntamientos para la creación de dichos centros.

Ampliación del Consejo

Como se hace constar en la nota, fué administrativo.

El señor Aunós informó sobre el proyecto de patentes industriales, que tiende a evitar los abusos que se cometen por algunos desaprensivos, al amparo de la letra de las prescripciones sobre derecho de la propiedad, reivindicando patentes y algunos objetos, aun de uso personal, como sillas, ropas, etc.

Por otra parte, por algunas patentes se promueven verdaderos pleitos. Con objeto de evitar estas anomalías, y mientras la Asamblea aprueba un proyecto sobre patentes y marcas, se nombrará un Tribunal que se encargará de revisar las nuevas peticiones.

El proyecto sobre el Patronato de firmas especiales, de que dió cuenta el ministro de Fomento, asciende a 152 millones de pesetas, que se distribuyen entre las distintas pistas, siendo una de las más importantes la de Irún a Sevilla, y también parte de la que está contratado y se construye de Valencia a Barcelona.

El conde de Guadalhorce expuso la marcha de estos trabajos.

También trató del expediente de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires.

Se ocuparon los consejeros de una aclaración que ha pedido la compañía concesionaria sobre la forma de establecer el compromiso con el Estado en lo referente al aeródromo.

Se ha resuelto que la cesión no se haga hasta tanto que finalice el contrato y lo apruebe el Consejo de Estado.

Además se determinará que si fracasara la empresa por causa de buena fe, el Estado se hará cargo del hangar, aparatos, etc., previo abono de su importe.

El ministro de Instrucción dió cuenta al Consejo de las peticiones formuladas por varias poblaciones para que se creen en ellas Institutos de segunda enseñanza. Además de las poblaciones que ya dió el presidente lo habian interesado, lo han solicitado últimamente Alcoy y Valdepeñas.

También se reciben peticiones para creación de Escuelas Normales.

El ministro estudiará con el interés que merecen tales peticiones, pero cree el señor Calvo que no habrá forma de poder llevarlo a la práctica este año.

El Gobierno se muestra satisfecho por tales peticiones, que demuestran cómo va desapareciendo el analfabetismo.

Dió cuenta al señor Callejo de que hasta la fecha no había recibido petición alguna de la Federación de estudiantes católicos para que se nombre maestro honorario al Cardenal Prímado, doctor Segura; pero que tenía conocimiento de tal petición, y cuando se formuló, el Gobierno la acogerá como merece, por la circunstancia de ser el doctor Segura hijo de maestros.

El presidente dió cuenta de la amortización en el Instituto Geográfico y de los ascensos de ingenieros geógrafos, que se convino sujetarlos a la forma y requisitos establecidos para otros cuerpos dependientes del ministerio de Fomento.

El decreto de Gracia y Justicia que llevó don Galo Ponte al Consejo, es para fijar la situación en que han de quedar los dementes que son penados en las cárceles, al declararse como tales dementes e ingresar en los Manicomios.

La autorización para que los delegados de Hacienda concedan prórrogas a algunos Ayuntamientos, en cumplimiento del decreto relativo al impuesto de la carne, se acordó, a propuesta de algunos Municipios que carecen de básculas para pesar el ganado en vivo.

ACONTECIMIENTO ARTÍSTICO

La Masa Coral Palentina

Ante su próximo «debut» en Carrión de Condes

Palencia, la por cien motivos nobilísima ciudad; la que siempre fué madre amanísima de toda idea encaminada a propulsar lo que signifique cultura y arte, envía su segunda embajada musical a la más histórica de sus hijas: a Carrión de los Condes.

Es un hecho, como ya adelantábamos a nuestros lectores, que los jóvenes que componen la Coral, harán su «debut» en el suntuoso teatro Sarrabá. Nosotros, que hemos presenciado muchos de los diversos ensayos de esta nueva colectividad «corista», NO CONSIDERAMOS aventurado predecir que un éxito tan rotundo como el premio de entusiasmo que han puesto en su meritisima labor de difusión artística por medio del canto, que es una de las formas más adecuadas para dar naturales campos de acción a los entusiasmos juveniles.

Empéro, hay un «corista» que merece citación aparte: sin su entusiasmo y paciencia, la idea de que en Palencia surgiera una Masa Coral, no hubiera pasado de ser un simple proyecto que, como tantos, habría tomado asiento en el estante de los designios, y se hallaría cubierto del polvo del olvido. Se trata del director de la colectividad; del R. P. Alberto Asiain. Cuando la Junta directiva de la Masa Coral le ofreció la dirección de los coros, lo hizo muy convencida de que la elección había sido un acierto y

que aunque no tuvieran otro, con éste era más que suficiente para acreditar la buena voluntad que la guía. Es el P. Asiain un hombre joven, lleno de voluntad, de una voluntad férrea; melomano por excelencia, no tuvo inconveniente de hacerse cargo de la batuta a ciencia y conciencia de la improba labor que sobre sus hombros se echaba. Hoy, puede estar satisfecho de su actuación, pues su optimismo y entusiasmo contagiaron hasta a los más apáticos, pudiéndose, pues, asegurar, que gran parte de los laureles que han de cosechar, los excursionistas, le corresponden a su digno director.

Es de esperar, que los carrionesas, correspondiendo al honor de que la Masa Coral Palentina «debut» en su elegante coliseo, no vacilen en concurrir a él, en la absoluta seguridad de que han de quedar complacidos de esta entusiasta y juvenil entidad; que desarrollará el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º Presentación de la Masa Coral por su digno presidente don Abilio Calderón Manrique.
- 2.º «Canto a Castilla», solo de barítono por el señor Soto.
- 3.º «La Aurora», a cuatro voces mixtas.—Raventós.
- 4.º Murrullos del bosque», a cuatro voces mixtas y dúo de tenor y barítono por los señores Gutiérrez (F.) y Soto.

SEGUNDA PARTE

- 1.º «Souvenir», solo de violín, por el señor Mérida (M.), con acompañamiento de piano por el señor Guzmán Ricís.—Franke-Dral.
- 2.º «Rigoletto», solo de tenor, por el señor Frías.—Verdi.
- 3.º «Célebres Czardas», violín por el señor Mérida (M.) y piano señor Guzmán.—Montí.
- 4.º «Truís de los Tenorios», (jota) por el tenor señor Frías.
- 5.º Jota (capricho español), violín señor Mérida, y piano, señor Guzmán. Hierro.

(15 minutos de descanso).

TERCERA PARTE

- 1.º Estreno del entremés cómico super-realista, original de don Valentín Bleye, «El susto de Villacayado o aquí hay gato encerrado», por los señores Calvo, Gallego, Fernández, Isaac (F), Gutiérrez, Mérida y Méndez, en un acto.
- 2.º Ejercicios artísticos por el afamado ventrílocuo, señor Soto.

CUARTA PARTE

- 1.º «La pastorella», a cuatro voces.
 - 2.º «Cantos populares».—Benedito.
 - 3.º «Siempre p'alante», (jota navarra) por los señores Frías y Soto, tenor y barítono respectivamente.
- ¡Magnífico programa! Última—repetimos lo que ayer apuntábamos—que el «debut» de la Coral no sea en Palencia.
- ¡Carrión de los Condes, está de enhorabuena!

DEL MUNICIPIO

PRESENTACION

Se interesa la presentación en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de quintas), del mozo Agustín Rodríguez Martín, para hacerle entrega de documentos que al mismo interesan.

LA PERMANENTE

Esta noche, a las siete, se reunirá en segunda convocatoria la Comisión municipal permanente.

Resolverá varios asuntos pendientes de trámite.

Notas de Hacienda

LIBRAMIENTOS

Se han puesto al cobro los siguientes, a nombre de los señores:

- Señor Gobernador civil.
- Junta de Abastos.
- Don Emilio Revilla.
- Juan Pérez.
- Frutos Adrover.
- Vicente Cedillo.
- Doña Justa Ibarondo.

TUDELA-VEGUÍN
EL MEJOR CEMENTO PORTLAND
Representante exclusivo para León y Palencia:
SEGUNDO COSTILLAS
Apartado de Correos 51.—LEÓN

Después de las inundaciones

GRATITUD

Para el autor del artículo «No basta lamentarse»

Si obligada considero su respuesta a mi contestación, yo considero un deber ineludible patentarle mi gratitud profunda, eterna, por tanta bondad para este humilde frechillano, por tanto cariño para este querido Frechilla.

¡Si! Frechilla y yo somos los que debemos gratitud al inéxito autor por su idea, pues como decía en mi anterior, bien pudiera ser que de ella naciera la salvación de esta villa, y hoy tal es mi optimismo, que lo creo. Las primeras impresiones recibidas, relacionadas con la suscripción, son consoladoras y altamente halagüeñas, haciendo concebir que el milagro del acierto se cumplirá.

Nunca sentí tan íntimos el latir de mi corazón y el ahogo de la emoción, emoción intensa, que me produce el ver cómo mis amigos y compañeros se disputan el honor de practicar la recaudación y gestionar el éxito de la suscripción, y son momentos que en la vida olvidaré, porque en ellos se concentran actos de piedad magnánima, caridad, gratitud y cariño.

Bien hizo el inéxito y caritativo autor, al gozar anticipadamente el sublime espectáculo de multitud de personas, de todas clases y regiones, acudiendo al reclamo de la caridad, que indudablemente se le reflejará en su concepción, en tan armónico conjunto, como los cuatro factores anteriormente indicados pueden representarle; yo desearía en estos momentos que mi cultura fuera tan grande como es mi humildad, para poder describir la hermosura de tal espectáculo, que pone en contacto por medio de tal virtud, a millares de personas con unos cuantos seres desventurados.

Su respuesta ha hecho que desapareza en mi ánimo una leve suspiración que su artículo me sugirió, reviviendo mi idea, y trayéndome a la vez nuevos alientos para proseguir mi ardua empresa, lo que hoy ha de serme mucho más fácil, puesto que la

Junta local la ha acogido con gran cariño, haciéndola suya, habiéndose nombrado una Comisión ejecutiva que se encargará de dar a mi obra el mayor impulso, poniendo en ello todo su empeño y férrea voluntad.

Muchos y muy importantes son los donativos recibidos, en tan corto espacio de tiempo, entre ellos, uno del Ayuntamiento de Fuentes de Nava, que con cariño fraternal y haciendo honor a su tradición de pueblo caritativo, ha remitido seiscientos diez y ocho pesetas, obtenidas en la suscripción abierta.

Dentro de breves días empezarán a publicarse en la prensa provincial las listas de donantes.

He de aprovechar esta circunstancia, para corresponder también a las frases de amistad y a la felicitación que mi buen amigo y compañero Carlos Díez Cañonge me hace en su carta abierta, que estimo en cuanto vale y máxima teniendo en cuenta que lo hace en momentos para él de gran aflicción, y se lo agradezco en el alma, así como a los demás amigos y compañeros, pues veo que su cariño hacia mí les hace excederse en el cumplimiento de la difícil misión que en mi artículo anterior les encomendaba, para el mayor éxito de la suscripción por mi iniciativa.

Y he de terminar reiterando mi gratitud y la de este pueblo al autor del artículo «No basta lamentarse», quien no me cabe la menor duda de que ha oído cantar alguna vez al gallo de San Miguel, y que le guarda un grato recuerdo; y aceptando en nombre de la Junta su generoso donativo, termino diciéndole: ¡Oh inéxito, caritativo y simpático articulista! ¡Quién pudiera pagarte tanto bien, como a mi pueblo hiciste!

Murelo Cano GUTIERREZ
Secretario municipal
Frechilla, 26 de enero de 1928.

Nadie irá a «pique» ni se quedará en «pique»

El director de una casa de productos químicos de Berlín, llamado el doctor Rodolfo Marcks, ha descubierto unos polvos que, según él, tienen la virtud de impedir que se hundan los barcos y los hidroaviones, y que son capaces además de sacar a flote, en poco tiempo, a los submarinos o a cualquiera otra embarcación. Merced a estos polvos una persona puede llevar un traje salvavidas en el bolsillo.

Los ensayos para comprobar la eficacia de estos polvos se han verificado en la Compañía de Navegación Aérea Alemana Lufthansa, la cual, después de ellos, ha decidido equipar con los mismos a todos sus hidroplanos. El capitán Baum, agregado naval de los Estados Unidos en esta ciudad, los ha enviado al Gobierno de su país para que haga también las pruebas oportunas.

El secreto de estos polvos «misteriosos» consiste en que al contacto con el agua, producen una enorme cantidad de gas. Este gas, tan ligero como el aire, llena unas bolsas plegadas sobre el recipiente que contiene los polvos. Las bolsas se dilatan entonces y levantan o mantienen flotando el objeto a que están adheridas.

Marcks está seguro de que si se hubiera podido emplear su descubrimiento en el caso del submarino norteamericano «S-4», recientemente hundido, hubiera sido posible sacarle a flote en pocas horas, y con ello salvar la vida de la tripulación.

Las bolsas pueden hacerse de varios tamaños y formas, según el fin a que estén destinadas. Con este sistema se han fabricado unos salvavidas que caben en el hueco de una mano.

También se ha construido un aparato compuesto de unas cien bolsas pequeñas, que cuando están plegadas ocupan muy poco espacio; pero que cuando se arrojan al agua se dilatan automáticamente en unos pocos minutos y se convierten en una bolsa capaz de sostener a unas 300 personas. Unos flotadores de parecida construcción pueden ser fácilmente adaptados a los automóviles y ser utilizados para pasar ríos.

Además se ha hecho una serie de grandes bolsas, que puede individualmente adaptar un buzo al casco de un submarino hundido. Cada bolsa es capaz de levantar una tonelada de peso. Al caso del submarino se le pueden adaptar tantas bolsas como sea preciso, según el peso de la embarcación.

La composición de estos polvos es lo que Marcks guarda en el más impenetrable secreto. Lleva trabajando en su descubrimiento más de diez y ocho años. Los primeros trabajos los comenzó en unos laboratorios de San Petersburgo, antes de la guerra mundial.

Luis Martín Gromaz
Médico de la Armada
Especialista en garganta, nariz y oídos
Ha trasladado su consulta al
Patio de Castaño, Letra C.

Local para vaquería
Se arrienda con las condiciones que exige la ley, con hermoso corral, con mucho sol y agua en él.
Informarán en esta Administración.

PISO
Se arrienda, uno admirablemente decorado, con calefacción, agua, luz ascensor, cuarto de baño y todos los servicios complementarios; bastante amplio, en la Casa Social de la Federación.

Sección deportiva

EL FÚTBOL DEPORTE IDEAL

Por J. Berraondo

De día en día aumenta la preferencia del público por el deporte del fútbol. No nos produce extrañeza que el deporte británico haya adquirido carta de naturaleza en las costumbres del pueblo español, porque es pasatiempo que encuentra en nuestro carácter campo abonado para que fructifiquen las emociones hondas y los hechos extraordinarios.

Grande es la fuerza de atracción del fútbol; pero si no ejerciera la doble finalidad de distracción y de proporcionar a la juventud el medio de fortalecerse, a más de la educativa, a que tiende, no hubiera bastado para que en España se afirmara.

Son indiscutibles las ventajas del fútbol sobre otros deportes. Por ser ejercicio en el que intervienen un gran número de participantes, los aspirantes a futbolistas encuentran fácilmente la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones.

Los directivos de Clubs favorecen el ingreso como afiliados a los que sienten afición y quieren demostrar sus aptitudes, y les evitan los crecidos gastos que producen la práctica de otros deportes.

Estas facilidades que se dan a los futbolistas han convertido el deporte balompédico en pasatiempo democrático y, como tal, al alcance de los humildes en categoría social y de los modestos en recursos económicos.

Desde su ingreso en el Club, se encuentra el joven deportista en un ambiente sano y libre de los prejuicios que sueñen determinar, en otros aspectos, las diferencias de clase. Bien pronto se da cuenta de la amistad y compañerismo que prevalece a su alrededor, y trata de corresponder con su comportamiento a las muestras de afecto que recibe por parte de sus camaradas.

El fútbol obliga a comedimiento en la vida privada del jugador; enseña el respeto que ha de guardarse en las relaciones deportivas y sociales; inculca la obediencia a los mandatos de los superiores, y fomenta la disciplina, que es base de seriedad y de orden.

Mediante el fútbol, la juventud se educa y progresa, y si alguna vez se involucra el verdadero sentido y finalidad para que fué creado, cúlpese a los que no supieron honrar su calificativo de deportistas.

El fútbol proporciona satisfacciones agradables y apreciadísimas amistades. Crea hondos afectos que perduran toda la vida, lo cual, unido a las ventajas que anteriormente hemos expuesto, determina a proclamarlo como el deporte más preciado y el ejercicio físico preferido de los tiempos actuales.

No titubeamos en adelantar la influencia que el deporte ejercerá en las generaciones venideras. En la actualidad, en otras naciones, senadores, diputados, banqueros y hombres de negocios que se han señalado por su inteligencia y actividad, presiden las Federaciones y Clubs de fútbol.

El fútbol ha de ser aceptado como el mejor medio que conduce a la regeneración física, mediante la cual se avivan las actividades intelectuales de la juventud, que convierten a los futbolistas en ciudadanos conscientes de sus deberes cívicos.

CUOTAS

Equipos buenos, encargarnos en la guarnicioneria de Gregorio González, Mayor Pral., 182, Palencia.

Los equipos que tomarán parte en el campeonato de España

Después de los partidos del domingo, los equipos españoles clasificados como campeones y subcampeones de sus regiones, y que por consiguiente intervendrán en el campeonato de España, son los siguientes:

Galicia.—«R. C. Deportivo» de la Coruña, y «R. C. Celta», de Vigo. Asturias.—«R. Oviedo» y «Racing», de Sama.

Castilla-León.—«C. D. Leonesa» y «Real Unión», de Valladolid. Vizcaya.—«Athletic», de Bilbao. El segundo puesto se lo disputan el «Arenas», el «Baracaldo» y el «Deportivo Alavés» siendo probable que lo alcance al primero.

Cantabria.—«Racing», de Santander, y «Gimnástica», de Torrelavega. Centro.—«Athletic», de Madrid. «Real Madrid».

Extremadura.—«Club Patria» y «Sport».

Cataluña.—«Barcelona» y «Europa». Aragón.—«Iberia» y «Real Zaragoza». Guipúzcoa.—«Real Unión», de Irún. «Real Sociedad», de San Sebastián. Sevilla.—«Sevilla F. C.» y «Real Betis».

Valencia.—«Levante» y «Valencia». Murcia.—«Real Murcia» y «Cartagena».

El homenaje del Sporting, aplazado

Debido a la lesión que sufre Zamora con motivo del encuentro celebrado el domingo entre el Español y el Sans y al empate producido en Andalucía entre el Sevilla y el Betis, que impide el desplazamiento de varios jugadores, el partido anunciado para el próximo domingo, en Gijón, en homenaje al Sporting, entre este equipo reforzado por Zamora y Herrera y otro integrado por diferentes elementos de los distintos Clubs liguristas, ha tenido que ser aplazado para después de los partidos del campeonato de España.

Doctor Díaz Cancja Oculista

de la Beneficencia Provincial
Consulta diaria de once a dos.
Mayor Principal, número 28

Automóviles de alquiler (nuevos)

Magnífica berlina FIAT 503
RENAULT CERRADO
Servicio permanente, garantizado
Avisos: Teléfono 80 y en la
RELOJERIA SALAMANCA

Carrión de los Condes

Se anuncia vacante la plaza de director de la Banda de este Municipio, con DOS MIL QUINIENTAS pesetas anuales; 15 días para solicitarla.

GRAN ASERRERÍA MECÁNICA DE JOSÉ MARÍA DE LA SIERRA OSORNO

Grandes existencias de maderas del país y extranjero, vigas, almones, cabezales y barandillas para carretaría, y teniendo la exclusividad de todas las maderas cortadas y para cortar del Canal de Castilla, desde Alar del Rey a Valladolid y Rioseco. No comprar a ninguna otra casa.
Nadie pondrá los precios que JOSE MARIA DE LA SIERRA, de Osorno.

Anuncios por palabras

VENDENSE patatas encarnadas, de ración, a 6 reales arroba; también se venden menudas; en Plña, Hilario Sobrino.

VENDENSE 5.000 plantones de chopo, 2 años, cuatro metros. Dirigirse a Aureliano Alvarez, en Guaza.

MULAS. Ha llegado un vagón, procedente de Cataluña. Casado del Alisal, 24, accesorio, Mariano Cano.

VENDENSE casa número 217 de la calle Mayor Principal, y en renta el piso principal de la misma. Para tratar, Plaza Mayor, número 13, segundo, izquierda.

CAMARERO. Necesitate uno. Grand Hotel Samaria.

VENDESE un par de labranza, mula y macho burreños, de media edad, alzada, 6 cuartas y media, se dan a prueba. Para verles y tratar, en Villameriel, Arcejo Abía.

VENDENSE 80 ovejas orruñas, jóvenes, en Fuentes de Nava. Mariano Vega.

VENDENSE o cambianse por vacas, una mula y un macho de labranza, clase burreños, de 6 cuartas y media, edad 6 y 7 años. También se vende una mula de 5 años, 7 cuartas y 4 dedos. Jesús H. Puebla. Villameriel.

VENDENSE auto marca «Chevrolet», de 12 HP, seminuevo. Se cede barato. Informes en esta administración.

SE VENDE una vaca de leche, dando 44 cuartillos, y una novilla cubierta, que da también 20 cuartillos. Dirigirse a Mariano Rodríguez, de Saldaña.

AVISO importante. En Carrión de los Condes vendense cerdos cebados, blancos y negros, hasta últimos de marzo, y crías de Vitoria. También se dan facilidades para adquirir tocino y manteca. Casa Adolfo Medina.

URGE venta farmacia; única del pueblo Espejo (Alava). Dirigirse a la misma.

VENDESE mula 6 años, 7 cuartas, 4 dedos, por exceso de ganado. Miguel Antón, en San Cebrián de Campos.

VENDESE macho de 5 años, 9 dedos; a toda prueba. Santiago Reol, en Becerril de Campos.

OCACION. Vendense en pública subasta y al mejor postor, 80 obradas de tierra, propiedad de don Pedro Rueda, en Torremormojón, el día 29 a las tres de la tarde. Datos, al mismo señor, en dicho pueblo.

SE VENDEN dos pianos manubrios, piezas modernas, y una mula 7 cuartas, 3 dedos, cerrada. Lucio Aragón, en Fuentes de Valdepero.

FAMILIA formal, desea dos huéspedes estables, en familia. Valentín Calderón, número 9, bajo, izquierda.

VENDENSE 100 ovejas juntas o separadas, próximas a parir. Baldomero Angel, en Ventosa de Pisuerga.

CASAS. Se venden: una, calle Panaderas, número 3; otra, calle Ramírez, número 1; otra, calle de Barrantes, número 9; otra, Corral de Barrantes, número 1. Informará José Atienza, Ayuntamiento.

POR DEJAR la labranza se vende un par de burros de 6 y 7 años a marzo, alzada 6 cuartas y media. Pedro González, en Calahorra de Boedo.

VENDENSE una viga de lagar con su piedra y husillo, y ropa de lagar; 300 arrobas de cepas; 300 cántaros de vino; 800 manojos. Dirigirse a Guillermo López, en Autilla del Pino.

VENDENSE mula media edad, a prueba; 3 dedos; caballo, 5 años, 6 dedos. Revilla de Campos, Ceferino de Cea.

¡Bajaron los precios...
DE LOS ACREDITADÍSIMOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE PARA CUBIERTAS Y REVESTIMIENTOS FABRICA
URALITA S. A.
Tubertas para conducciones con o sin presión.—Depósitos.—Cajones.—Chimeneas.—Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA.
Solicite precios y presupuestos, sin compromiso para usted, en la Sucursal en Palencia: MAYOR PRAL., 283.—Teléfono, 806.

Bombas centrífugas de baja y alta presión. Accionamiento directo y por correa
Pida V. proyectos y presupuestos a
NORBERTO MARCOS
Avenida Casado del Alisal
«LA CLUBANA».—PALENCIA

«EL DIA DE PALENCIA»
PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA
MAYOR PRINCIPAL, 15.—APARTADO 34

Conclusiones aprobadas en el Congreso Nacional Cerealista de Valladolid
(Continuación)
bienestar de la nación o por el envilecimiento de la moneda, para que se produzcan fenómenos parecidos. Así ha ocurrido en Cataluña después de la guerra europea.
En los arrendamientos a metálico el precio de los mismos ha permanecido estacionario, lo que equivale a una disminución efectiva del tipo de interés con relación al valor en venta de la propiedad territorial, mientras que el beneficio de los colonos y el salario de los obreros del campo se han elevado, absorbiendo casi íntegramente las ventajas de las mejores cotizaciones que han logrado los cereales y demás productos de la tierra.
Las demás formas de arrendamiento, y singularmente las aparcerías, han

tenido que ser revisadas mejorando la participación del colono, o suprimiéndolas, quedando con frecuencia las tierras yermas por no compensar el mayor precio de la producción la elevación general del valor en renta del capital de la propiedad y del trabajo en la economía de la nación.
Novena.—La proporción en que se reparten el producto los diversos factores que concurren a la producción, no hará variar en lo más mínimo el precio de los cereales y demás productos de la tierra; aunque los propietarios hiciesen completo abandono de sus rentas, los cereales no se abaratarían, pues tal desprendimiento no produciría otro efecto que convertir a algunos arrendatarios en señores.
Sin embargo, a la economía total de la nación no le es indiferente el bienestar de los cultivadores y de la población obrera del campo, por la influencia que tiene en la actividad de la industria y comercio en todos los ramos de la producción.
Décima.—Independientemente de la influencia de los diversos factores o instrumentos que concurren a la producción, el precio de los cereales, en el régimen de la libre concurrencia,

estará sujeto como todas las demás mercaderías a las leyes del cambio, en virtud de las cuales la variación de los precios no sólo será el fruto de sus cualidades y de la abundancia o escasez con que se ofrezca esta mercadería para satisfacer las necesidades de la demanda, sino también en la mutua influencia de la oferta y demanda de todas las mercaderías restantes, la moneda inclusiva.
Undécima.—La baratura efectiva de los cereales en términos de justicia y de conveniencia para la Nación, sólo podrá conseguirse por la decisión pura y simple de los factores económicos propios y característicos de nuestra agricultura y como consecuencia de una sobreproducción consolidada por el estado floreciente de la misma y el máximo bienestar de la población agrícola. Por la ley de solidaridad económica entre todos los ramos de la producción, la prosperidad de los agricultores redundará en la de los industriales, estableciéndose entre el campo y la ciudad la misma relación de solidaridad determinante del progreso de la Nación.
TEMA XII
PRODUCTOS DERIVADOS DEL TRIGO, SUS FALSIFICACIONES, MEZCLAS ADMISIBLES
Ponente: Don Eugenio Muñoz Ramos
Primera.—Tomar el acuerdo de considerar necesaria para conocimiento de los agricultores, la publicación oficial cada dos años de cuadros de composición química de los trigos y harinas de las diferentes regiones productoras de España.
Segunda.—Recabar de la Supertoría una disposición prohibiendo, como como se ha hecho en Suiza, el blanqueo o decoloración de las harinas.
Tercera.—Que solo en caso de verdadera necesidad será la harina de centeno la única admisible para mezclar con la de trigo, pero en una proporción que no ha de exceder del 10 por 100.
TEMA XIII
LA GANADERIA EN RELACION CON EL CULTIVO CEREAL Y ESPECIALMENTE CON LOS NUEVOS METODOS DE CULTIVO
Ponente: Excelentísima Asociación General de Ganaderos del Reino
Primera.—Es de alta conveniencia nacional el procurar el fomento y desenvolvimiento de la ganadería patria. Interesa ello a la agricultura en general y muy especialmente a la agricultura cerealista. Cuanta más ganadería exista, más se ampliará el mercado nacional para el consumo de piensos y el aprovechamiento, por tanto, de los productos y subproductos cerealistas y utilización de las plantas que forzosamente tienen que constituir una alternativa racional de cultivo que permita el mejoramiento e intensificación de la producción cereal.
Segunda.—Es la ganadería una riqueza que no puede improvisarse y que, por consiguiente, hay que cuidar atentamente para que no disminuya, y en cambio aumente; y por ello es de interés común el procurar su sostenimiento en condiciones económicas, de forma que su creciente desarrollo la coloque en condiciones de poder en fecha próxima, en que la intensificación de la producción agrícola lo requiera, absorber los productos y subproductos de aquella permitiendo su vida y desenvolvimiento.
Tercera.—Las riquezas agrícola y ganadera están tan íntimamente enlazadas y se complementan de tal forma que precisa examinar con un espíritu amplio y armónico los problemas que a ambas afectan. El desarrollo de la ganadería con el consiguiente aumento de abonos y la mejora de los métodos de cultivo permitirá la elevación de la producción media por hectárea y la natural reducción en el coste de producción, lo que facilitará que la ganadería pueda disponer de piensos en las debidas condiciones económicas. Esta misma mejora e intensificación motivará la reducción del área de cultivo de algunos cereales, permitiendo restituir a la ganadería terrenos que por sus condiciones son más adecuados para el aprovechamiento pecuario, y ha de permitir la intensificación de la producción de forrajes, cuyo desenvolvimiento es de gran interés nacional.
Cuarta.—La Agricultura y Ganadería aunadas encuentran serios obstáculos para su desenvolvimiento y progreso en el régimen de tasas imperante, el cual debe desaparecer para el bien público en todos los órdenes.

